

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
--	---	---	--------------------------------

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	
PROCESO	INMC-CTOC-017-2026
MODALIDAD	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 351.720.656

En el municipio de **Tocancipá** se inició la reunión del **Comité Evaluador** de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA**, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de invitación mínima cuantía correspondiente al contrato de **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ”**.

En observancia de los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, DETERCONSA realizó la publicación de la invitación en la página web institucional y por los medios dispuestos para tal fin. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para la presentación de ofertas, el Comité Evaluador procedió a verificar el número de propuestas recibidas y a realizar la apertura de estas, presentándose dos (02) ofertas dentro del término establecido.

PROPONENTE 1
CONSORCIO INTERPUENTE CIK

PROPONENTE 2
HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.

Acto seguido, el Comité Evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, así como a evaluar las condiciones técnicas exigidas, de conformidad con lo señalado en la invitación realizada por DETERCONSA para el proceso de contratación, ver anexo formato recepción de propuestas.

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
--	---	--	--------------------------------

A continuación, se presenta el informe preliminar del Proponente 1

PROPONENTE 1
CONSORCIO INTERPUENTE CIK

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERPUENTE CIK**, representada legalmente por **LEIDY LORENA BECERRA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.085.489. Conformado por **INGENIERÍA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** (PARTICIPACIÓN DEL 50 %), identificado con NIT. 901.052.865-5, representada legalmente por **LEIDY LORENA BECERRA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.085.489; **KAREN ELIANA BARCO CESPEDES** (PARTICIPACIÓN DEL 40 %), identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.971; **CONSULTORÍA TÉCNICA DE OBRAS S.A.S.** (PARTICIPACIÓN DEL 10 %), identificado con NIT. 900.944.467-1, representada legalmente por **ANDRÉS FELIPE VARGAS SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.695.851.

OFERTA ECONÓMICA

Dentro del proceso de invitación adelantado por **DETERCONSA** para la contratación de la “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**”, se presentó la siguiente oferta económica para continuar dentro del proceso de evaluación:

Acto seguido, se procede a verificar la propuesta presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

PROPONENTE 1	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
CONSORCIO INTERPUENTE CIK	\$ 351.720.656	\$ 351.720.656	

La propuesta presentada por **CONSORCIO INTERPUENTE CIK**, representada legalmente por **LEIDY LORENA BECERRA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.085.489, se encuentra acorde con el presupuesto asignado para el presente proceso adelantado por **DETERCONSA**.

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.

info@deterconsa.gov.co

 CONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	 MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ TRADICIÓN Y PROGRESO	CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
---	---	--	--------------------------------

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERPUENTE CIK					
ÍTE M	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal.	X		4-8	Debidamente firmada por el R.L. y también se avala por una ingeniera civil.
2	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		9	
3	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del ingeniero civil que avala la propuesta.	X		10	
4	Tarjeta profesional ingeniero civil.	X		11	
5	Certificado de vigencia matrícula profesional.	X		12	Expedido 01/08/2026
6	Anexo 1. Pacto de transparencia.	X		489-492	
7	Certificado de existencia y representación legal (30 días de expedición).	X		24-30 33 35-39	
8	RUT.	X		13-15 16 17-21	
9	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP de integrantes.	X		43-51 53-59 61-64	
10	Formato 2A. – Conformación del oferente plural.	X		73-75	
11	Certificado de afiliación de salud y pensión.	X		68	
12	Formato 6 - Certificado de pago de aportes.	X		67 71	
13	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		81-82 84 86-87	
14	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente.	X		90-91 93 95-96	
15	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de los integrantes del Consorcio.	X		99 101 103	
16	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC.	X		106-107 109 111-112	

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.
info@deterconsa.gov.co

17	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas.	X		114-116 118-120 222-224 226-228	
18	Formato 7 – Autorización tratamiento de Datos Personales.	X		230-232 234-236 238-240 242-244	
19	Formato 12 - Formato participación de asociados o accionistas para la vinculación de personas jurídicas.	X		247 249	
20	Consulta lista vinculantes.	X		252-253 255 257-258	
21	Registro de deudores de alimentarios morosos (REDAM).	X		260 263 265	
22	Original de la garantía de seriedad de la propuesta.	X		486 487	
23	Autorización de la junta o asamblea de socios, si aplica.			-	N/A
24	Formatos 15 A y B, compromisos del contratista.	X		503-504	
25	Formato 16. Compromiso Anticorrupción.	X		494-495 496-497 498-499 500-501	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERPUENTE CIK**, representada legalmente por **LEIDY LORENA BECERRA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.085.489, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por DETERCONSA para la contratación de la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ”**.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Oferentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la siguiente tabla:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1.0
NIVEL ENDEUDAMIENTO	≤50%
COBERTURA DE INTERESES	≥1.0

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.
info@deterconsa.gov.co

 CONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
---	---	---	--------------------------------

ROE	≥0%
ROA	≥0%

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERPUENTE CIK					
INDICADOR	VALOR	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	147.440.716	8,83	x		
IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	16.690.896				
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E. = Pasivo Total/Activo	26.828.252	0,10	x		
Total*100	263.110.631				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	28.217.413	44,4394	x		
	634.964				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	28.217.413	0,12	x		
	236.282.379				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	28.217.413	0,11	x		
	263.110.631				

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERPUENTE CIK**, representada legalmente por **LEIDY LORENA BECERRA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.085.489, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA FINANCIERAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por **DETERCONSA** para la contratación.

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA GENERAL

Los oferentes deberán tener registrada la experiencia a acreditar, en: (i) el Registro Único de Proponentes – RUP (para aquellos que estén obligados a tenerlo), en el que se evidencié la inscripción del contrato ejecutado con su número de consecutivo correspondiente (ii) la presentación del **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente**, y (iii) los documentos considerados válidos para la acreditación de la experiencia específica requerida, establecidos en el presente documento de términos y condiciones. Los Oferentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con experiencia contenida en el **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente** cumpliendo con los siguientes requisitos:

EL OFERENTE deberá acreditar Experiencia General en dos (2) contratos, cuyo objeto corresponda a la **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN y/o PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS**.

NOTA 1: La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el documento Términos y condiciones.

El Oferente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Oferente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar, se calificará la Oferta como no hábil.

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERPUENTE CIK							
Nº	Nº contrato	Entidad contratante	Objeto	Fecha de terminación	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple /No cumple
1	CMA-003-2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBANA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TURBANA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	30/04/2023	83.697.460	72,15 (100 % DE PARTICIPACIÓN)	SI
2	SI-C-2189-2020	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA CON EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	08/02/2022	731.862.495,01	402,52 (55 % DE PARTICIPACIÓN)	SI
TOTAL						474,67	SI

El proponente acredita los dos (2) contratos mediante el acta de liquidación y certificaciones contractuales, los presenta debidamente en el Formato 3 – experiencia habilitante. (Folio 289).

 CONSA TOCANCIPÁ	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	 MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ TRÁNGUN Y PROGRESO	CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
---	---	--	--------------------------------

El 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV es de 200,88. La sumatoria de los contratos es mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

La propuesta presentada, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con Experiencia Especifica contenida en el **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente** cumpliendo con los siguientes requisitos:
 De los contratos aportados como experiencia general, se deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones:

- Al menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general deberá acreditar dentro de su alcance, **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES O VEHICULARES.**
- Al menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general deberá acreditar dentro de su alcance, **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES O VEHICULARES EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METÁLICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).**

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERPUENTE CIK							
N°	N° contrato	Entidad contratante	Objeto	Fecha de terminación	Valor total del contrato en pesos	Condición que cumple (1 o 2)	Cumple/No cumple
1	SI-C-2189-2020	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA CON EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	08/02/2022	731.862.495,01	1	SI

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
--	---	--	--------------------------------

2	SI-C-2189-2020	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA CON EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	08/02/2022	731.862.495,01	2	SI
---	----------------	------------------------	--	------------	----------------	---	----

El proponente acredita un contrato que cumple con las dos condiciones del requisito de experiencia específica y la presenta el Formato 3 – experiencia habilitante. (Folio297)

La propuesta presentada, **CUMPLE** con la experiencia especifica requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERPUENTE CIK			
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA	FOLIO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (1) FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con posgrado en gerencia de proyectos. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos en construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura vial. Dedicación 30%	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA:	
		Cédula de ciudadanía.	318
		Copia del diploma de pregrado.	319
		Copia de diploma de posgrado.	322
		Hoja de vida.	305-317
		Carta de compromiso profesional firmada.	325
		EXPERIENCIA GENERAL	
		Tarjeta profesional: expedida el 24/01/2008.	320
		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 03/08/2026.	321
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado.	303-304
		Contrato 1	323

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.
info@deterconsa.gov.co

 CONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
---	---	---	---

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (1) FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o vías y transporte. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos en construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura vial. Dedicación 100%	CUMPLE	Contrato 2	324
		EL PROPONENTE ANEXA:	
		Cédula de ciudadanía.	338
		Copia del diploma de pregrado.	339
		Copia del diploma de posgrado.	N/A
		Hoja de vida.	329-337
		Carta de compromiso profesional firmada.	345
		EXPERIENCIA GENERAL	
		Tarjeta profesional: expedida el 05/02/2015.	340
		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 01/08/2026.	341
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado.	327-328
		Contrato 1	342-343
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL (1) FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con posgrado en estructuras. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos en construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura vial.	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA:	
		Cédula de ciudadanía.	354
		Copia del diploma de pregrado.	355
		Copia del diploma de posgrado.	358
		Hoja de vida.	349-354
		Carta de compromiso profesional firmada.	365
		EXPERIENCIA GENERAL	
		Tarjeta profesional: expedida el 16/06/1999.	356
		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 01/08/2026.	357
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	



DETERCONSA
— TOCANCIPÁ —

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN



CÓDIGO:
VERSIÓN: 02
FECH

Dedicación 25%		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado.	347-348
		Contrato 1	360-361
		Contrato 2	362
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA (1) FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con posgrado en geotecnia vial. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos en construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura vial. Dedicación 20%	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA:	
		Cédula de ciudadanía.	382
		Copia del diploma de pregrado.	383
		Copia del diploma de posgrado.	386
		Hoja de vida.	369-381
		Carta de compromiso profesional firmada.	389
		EXPERIENCIA GENERAL	
		Tarjeta profesional: expedida el 24/01/2008.	384
		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 03/08/2026.	385
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado.	367-368
		Contrato 1	387-388
		Contrato 2	387-388
TOPÓGRAFO (1) FORMACIÓN ACADÉMICA Tecnólogo, técnico o profesional en topografía. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos como topógrafo en proyectos de obra o interventoría de infraestructura vial.	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA:	
		Cédula de ciudadanía.	395
		Copia del diploma de pregrado.	396
		Copia del diploma de posgrado.	N/A
		Hoja de vida.	391-394
		Carta de compromiso profesional firmada.	419
		EXPERIENCIA GENERAL	
		Tarjeta profesional: expedida el 29/10/2012.	397
		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinario: expedido 01/08/2026.	397
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado.	418

 CONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
---	---	---	---

Dedicación 20%		Contrato 1	400
		Contrato 2	401

PROFESIONAL SISO (1) FORMACIÓN ACADÉMICA Administrador en salud ocupacional o Profesional y/o tecnólogo en SST o áreas afines o ingeniero con posgrado en seguridad y salud en el trabajo. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia en mínimo dos (2) contratos como SISO en proyectos de construcción. Dedicación 100%	CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA:	
		Cédula de ciudadanía.	434
		Copia del diploma de pregrado.	435
		Copia del diploma de posgrado.	N/A
		Hoja de vida.	423-433
		Carta de compromiso profesional firmada.	442
		EXPERIENCIA GENERAL	
		Licencia profesional: expedida el 06/06/2024.	436-438
		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinario:	N/A
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado.	421-422
		Contrato 1	440-441
		Contrato 2	440-441

J. L.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERPUENTE CIK**, representada legalmente por **LEIDY LORENA BECERRA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.085.489, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.
info@deterconsa.gov.co

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
1. Oferta Económica	20
2. Experiencia adicional del equipo de trabajo técnico	20
3. Experiencia adicional del proponente	37
4. Apoyo a la industria nacional	20
5. Vinculación de personal con discapacidad	2
6. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,5
7. Mipyme domiciliada en Colombia	0,5
TOTAL:	100 PUNTOS

Durante la etapa de evaluación se procederá a la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales permitirán determinar si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos exigidos por DETERCONSA.

Los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, en su calidad de criterios habilitantes, no dan lugar a asignación de puntaje, pero HABILITAN o NO HABILITAN las propuestas para continuar con la asignación de puntaje en los factores anteriores.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme a las reglas establecidas en el documento de términos y condiciones, siendo considerada como propuesta más favorable aquella que, una vez evaluados los factores de escogencia señalados, obtenga el mayor puntaje ponderado.

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERPUENTE CIK					
ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 3 – Experiencia adicional del proponente.	X		447	Acredita una certificación de un contrato.
2	Formato 8 – Puntaje de industria nacional.	X		457	
3	Formato 10 – Experiencia adicional del Equipo de Trabajo.		X		No aporta el formato.
4	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad.		X		No acredita.
5	Formato 14 - Acreditación MIPYME	X		475	
6	Formato 13 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres.	X		468-469	

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	 MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ TRADICIÓN Y PROGRESO	CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
--	---	--	--------------------------------

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
1. Oferta Económica	20	SIN ASIGNAR
2. Experiencia adicional del equipo de trabajo técnico	20	0 PUNTOS
3. Experiencia adicional del proponente	37	37 PUNTOS
4. Apoyo a la industria nacional	20	20 PUNTOS
5. Vinculación de personal con discapacidad	2	0 PUNTOS
6. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,5	0,5 PUNTOS
7. Mipyme domiciliada en Colombia	0,5	0,5 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS	58 PUNTOS

CONCLUSIÓN

Proponente 1	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
CONSORCIO INTERPUENTE CIK	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

A continuación, se presenta el informe preliminar del Proponente 2.

PROPONENTE 2
HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
--	---	---	--------------------------------

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. **900.234.357-3**, representada legalmente por **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.680.516.

OFERTA ECONÓMICA

Dentro del proceso de invitación adelantado por **DETERCONSA** para la contratación de la “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**”, se presentó la siguiente oferta económica para continuar dentro del proceso de evaluación:

Acto seguido, se procede a verificar la propuesta presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

PROPONENTE 2	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.	\$ 351.720.656	\$ 351.720.656	

La propuesta presentada por **HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. **900.234.357-3**, representada legalmente por **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.680.516., se encuentra acorde con el presupuesto asignado para el presente proceso adelantado por **DETERCONSA**.

PROPONENTE 2: HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.					
ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal.	X		5-9	Debidamente firmada por el R.L. y también se avala por una ingeniera civil.
2	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		10	
3	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del ingeniero civil que avala la propuesta.	X		11	
4	Tarjeta profesional ingeniero civil.	X		12	
5	Certificado de vigencia matrícula profesional.	X		13	Expedido 01/06/2026

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.
info@deterconsa.gov.co

 CONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
---	---	---	--------------------------------

6	Anexo 1. Pacto de transparencia.	X		355-357	
7	Certificado de existencia y representación legal (30 días de expedición).	X		15-17	
8	RUT.		X		No presenta. Subsanar
9	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP de integrantes.	X		20-32	
10	Formato 2A. – Conformación del oferente plural.				N/A
11	Certificado de afiliación de salud y pensión.				N/A
12	Formato 6 - Certificado de pago de aportes.	X		34	
13	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		36-37	
14	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente.	X		39-40	
15	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de los integrantes del Consorcio.	X		43	
16	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC.	X		45	
17	Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas.	X		47-49	
18	Formato 7 – Autorización tratamiento de Datos Personales.	X		51-53	
19	Formato 12 - Formato participación de asociados o accionistas para la vinculación de personas jurídicas.	X		55	
20	Consulta lista vinculantes.		X		No aporta. subsanar
21	Registro de deudores de alimentarios morosos (REDAM).	X		58	
22	Original de la garantía de seriedad de la propuesta.	X		349-350	
23	Autorización de la junta o asamblea de socios, si aplica.				N/A
24	Formatos 15 A y B, compromisos del contratista.		X		No los presenta. subsanar
25	Formato 16. Compromiso Anticorrupción.	X		352-353	

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
--	---	--	--------------------------------

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. **900.234.357-3**, representada legalmente por **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.680.516, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por DETERCONSA para la contratación de la “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SECTOR DULCINEA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**”.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Oferentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la siguiente tabla:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1.0
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\leq 50\%$
COBERTURA DE INTERESES	≥ 1.0
ROE	$\geq 0\%$
ROA	$\geq 0\%$

PROPONENTE 2: HUPERNIKAO INGENIERIA SAS					
INDICADOR	VALOR	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	1.879.039.452	4,96	x		
IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	378.924.802				
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.	923.058.725	0,42	x		
= Pasivo Total/Activo					
Total*100	2.200.880.996				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	520.052.056	17,3427	x		
	29.986.840				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	520.052.056	0,41	x		
	1.277.822.271				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	520.052.056	0,24	x		
	2.200.880.996				

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. **900.234.357-3**, representada legalmente por **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.680.516., **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA FINANCIERAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso adelantado por DETERCONSA para la contratación.

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA GENERAL

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.
info@deterconsa.gov.co

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	 MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ TRÁFICO Y PROGRESO	CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
--	---	--	--------------------------------

Los oferentes deberán tener registrada la experiencia a acreditar, en: (i) el Registro Único de Proponentes – RUP (para aquellos que estén obligados a tenerlo), en el que se evidencié la inscripción del contrato ejecutado con su número de consecutivo correspondiente (ii) la presentación del **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente**, y (iii) los documentos considerados válidos para la acreditación de la experiencia específica requerida, establecidos en el presente documento de términos y condiciones. Los Oferentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con experiencia contenida en el **Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente** cumpliendo con los siguientes requisitos:

EL OFERENTE deberá acreditar Experiencia General en dos (2) contratos, cuyo objeto corresponda a la **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN y/o PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS**.

NOTA 1: La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el documento Términos y condiciones.

El Oferente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Oferente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar, se calificará la Oferta como no hábil.

PROPONENTE 2: HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.							
N°	N° contrato	Entidad contratante	Objeto	Fecha de terminación	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/No cumple
1							-
2							-
TOTAL							-

 CONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
---	---	--	--------------------------------

El proponente acredita una certificación de contrato de interventoría con el municipio de Arjona y un acta de liquidación de un contrato de interventoría con el municipio de Turbana, pero no presenta el Formato 3 – experiencia habilitante.

La propuesta presentada, **NO CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con Experiencia Especifica contenida en el **Formato 3 – Experiencia habilitante** del Oferente cumpliendo con los siguientes requisitos:
 De los contratos aportados como experiencia general, se deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones:

- Al menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general deberá acreditar dentro de su alcance, **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES O VEHICULARES.**
- Al menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general deberá acreditar dentro de su alcance, **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES O VEHICULARES EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS EN ESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRÁULICO O METÁLICA O MIXTA (CONCRETO HIDRÁULICO Y METÁLICO).**

PROPONENTE 2: HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.							
N°	N° contrato	Entidad contratante	Objeto	Fecha de terminación	Valor total del contrato en pesos	Valor total del contrato en SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	Cumple/No cumple
1							-
2							-
TOTAL							-

El proponente acredita una certificación de contrato de interventoría con el municipio de Arjona y un acta de liquidación de un contrato de interventoría con el municipio de Turbana, pero no presenta el Formato 3 – experiencia habilitante de experiencia específica.

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
--	---	---	---

La propuesta presentada, **NO CUMPLE** con la experiencia específica requerida para el presente proceso adelantado por DETERCONSA.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

PROPONENTE 2: HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.			
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA	FOLIO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (1) FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con posgrado en gerencia de proyectos. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos en construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura vial. Dedicación 30%	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA:	
		Cédula de ciudadanía.	108
		Copia del diploma de pregrado.	109
		Copia de diploma de posgrado.	110-111
		Hoja de vida.	86-107
		Carta de compromiso profesional firmada.	114
		EXPERIENCIA GENERAL	
		Tarjeta profesional: expedida el 29/11/2007.	108
		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido.	No presenta. Subsanar
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado.	No presenta.
		Contrato 1	112-113
		Contrato 2	No presenta. Subsanar
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (1) FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil y/o vías y transporte. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos en	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA:	
		Cédula de ciudadanía.	116
		Copia del diploma de pregrado.	117
		Copia del diploma de posgrado.	118
		Hoja de vida.	No presenta. Subsanar
		Carta de compromiso profesional firmada.	126
		EXPERIENCIA GENERAL	
		Tarjeta profesional: expedida el 22/02/2001.	122



DETERCONSA
— TOCANCIPÁ —

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN



CÓDIGO:
VERSIÓN: 02
FECH

construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura vial. Dedicación 100%		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido.	No presenta. Subsanar
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado.	No presenta
		Contrato 1	124
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL (1) FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con posgrado en estructuras. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos en construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura vial. Dedicación 25%	NO CUMPLE	Contrato 2	125
		EL PROPONENTE ANEXA:	
		Cédula de ciudadanía.	171
		Copia del diploma de pregrado.	172
		Copia del diploma de posgrado.	173
		Hoja de vida.	149-170
		Carta de compromiso profesional firmada.	180
		EXPERIENCIA GENERAL	
		Tarjeta profesional: expedida el 29/11/2007.	171
		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido.	No presenta. Subsanar
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado.	No presenta.
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA (1) FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero civil con posgrado en geotecnia vial. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir	NO CUMPLE	Contrato 1	175-179
		Contrato 2	No presenta. Subsanar
		EL PROPONENTE ANEXA:	
		Cédula de ciudadanía.	141
		Copia del diploma de pregrado.	142
		Copia del diploma de posgrado.	144
		Hoja de vida.	128-140
		Carta de compromiso profesional firmada.	147
		EXPERIENCIA GENERAL	

 CONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
---	---	---	---

de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos en construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura vial. Dedicación 20%		Tarjeta profesional: expedida el 26/10/1999.	143
TOPÓGRAFO (1) FORMACIÓN ACADÉMICA Tecnólogo, técnico o profesional en topografía. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos como topógrafo en proyectos de obra o interventoría de infraestructura vial. Dedicación 20%	NO CUMPLE	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido.	No presenta. Subsanar
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado.	No presenta.
		Contrato 1	145
		Contrato 2	146
		EL PROPONENTE ANEXA:	
		Cédula de ciudadanía.	212
		Copia del diploma de pregrado.	215
		Copia del diploma de posgrado.	N/A
		Hoja de vida.	203-211
		Carta de compromiso profesional firmada.	232
		EXPERIENCIA GENERAL	
		Tarjeta profesional: expedida el 24/06/2011.	214
		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinario: expedido.	No presenta. Subsanar
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado.	No presenta.
		Contrato 1	219
		Contrato 2	220

PROFESIONAL SISO (1) FORMACIÓN ACADÉMICA Administrador en salud ocupacional o Profesional y/o tecnólogo en SST o áreas afines o ingeniero con posgrado en seguridad y salud en el trabajo. EXPERIENCIA PROFESIONAL Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y Licencia de Prestación de	NO CUMPLE	EL PROPONENTE ANEXA:	
		Cédula de ciudadanía.	190
		Copia del diploma de pregrado.	193
		Copia del diploma de posgrado.	195
		Hoja de vida.	182-189
		Carta de compromiso profesional firmada.	201
		EXPERIENCIA GENERAL	

Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe acreditar experiencia en mínimo dos (2) contratos como SISO en proyectos de construcción. Dedicación 100%		Licencia profesional: expedida el 27/07/2015.	197-198
		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios: expedido 05/04/2023.	192
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
		Formato 10 - Experiencia Habilitante del Equipo de Trabajo: debidamente diligenciado.	No presenta.
		Contrato 1	No presenta. Subsanar
		Contrato 2	No presenta. Subsanar

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. **900.234.357-3**, representada legalmente por **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.680.516, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos y, en consecuencia, el proponente **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la evaluación dentro del proceso adelantado por **DETERCONSA**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
1. Oferta Económica	20
2. Experiencia adicional del equipo de trabajo técnico	20
3. Experiencia adicional del proponente	37
4. Apoyo a la industria nacional	20
5. Vinculación de personal con discapacidad	2
6. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,5
7. Mipyme domiciliada en Colombia	0,5
TOTAL:	100 PUNTOS

Durante la etapa de evaluación se procederá a la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales permitirán determinar si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos exigidos por DETERCONSA.

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.
info@deterconsa.gov.co

 CONSA — TOCANCIPÁ —	INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN		CÓDIGO: VERSIÓN: 02 FECH
---	---	---	--------------------------------

Los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, en su calidad de criterios habilitantes, no dan lugar a asignación de puntaje, pero HABILITAN o NO HABILITAN las propuestas para continuar con la asignación de puntaje en los factores anteriores.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme a las reglas establecidas en el documento de términos y condiciones, siendo considerada como propuesta más favorable aquella que, una vez evaluados los factores de escogencia señalados, obtenga el mayor puntaje ponderado.

PROPONENTE 2: HUPERNIKÃO INGENIERÍA S.A.S.					
ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formato 3 – Experiencia adicional del proponente.		X		No aporta el formato
2	Formato 8 – Puntaje de industria nacional.	X		235-236	
3	Formato 10 – Experiencia adicional del Equipo de Trabajo.		X		No aporta el formato
4	Formato 11 – Vinculación personas con discapacidad.		X	245	Solo acredita un discapacitado en la empresa.
5	Formato 14 - Acreditación MIPYME		X		No presenta.
6	Formato 13 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres.	X		272-275	

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
1. Oferta Económica	20	SIN ASIGNAR
2. Experiencia adicional del equipo de trabajo técnico	20	0 PUNTOS
3. Experiencia adicional del proponente	37	0 PUNTOS
4. Apoyo a la industria nacional	20	20 PUNTOS
5. Vinculación de personal con discapacidad	2	0 PUNTOS
6. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,5	0,5 PUNTOS
7. Mipyme domiciliada en Colombia	0,5	0 PUNTOS
TOTAL:	100 PUNTOS	20,5 PUNTOS

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.
info@deterconsa.gov.co

CONCLUSIÓN

Proponente 2	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

CONCLUSIÓN GENERAL:

Proponente 1	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Conclusión
CONSORCIO INTERPUENTE CIK	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Proponente 2	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Conclusión
HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez verificados y evaluados los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, así como los factores de ponderación establecidos en los términos y condiciones del proceso **INMC-CTOC-017-2026**, el Comité Evaluador se permite presentar las siguientes conclusiones:

1. El proponente **CONSORCIO INTERPUENTE CIK** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigido, por lo cual **SE HABILITA** para continuar dentro del proceso de selección.
2. El proponente **HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S.** no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, particularmente en los componentes jurídicos y técnicos, por lo tanto, queda rechazado al no cumplir con el requisito técnico habilitante, al no presentar los formatos de experiencia habilitante.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en lo anterior, el Comité Evaluador **RECOMIENDA:**

Subsanar los documentos subsanables al proceso de selección **No. INMC-CTOC-017-2026** para cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes, si es el caso.

TRASLADO DEL INFORME

Cra 4 # 15 – 28 CA 2, Tocancipá – Colombia.
info@deterconsa.gov.co



CONSAs
— TOCANCIPÁ —

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN



CÓDIGO:
VERSIÓN: 02
FECH

El presente informe preliminar se publica para conocimiento de los oferentes, con el fin de que presenten las observaciones, aclaraciones o subsanaciones a que haya lugar, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Las observaciones que se presenten serán analizadas por el Comité Evaluador, las cuales darán lugar, si es pertinente, a la elaboración del informe final de evaluación.

SUBSANACIONES

De conformidad con lo establecido en los términos y condiciones del proceso, se precisa que:

Regla General:

No Súsanables: Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de PUNTAJE no son subsanables. Deben ser aportados por los Oferentes desde la presentación de la oferta.

Subsanables: Por el contrario, la ausencia de requisitos habilitantes (Capacidad Jurídica, Financiera, Organizacional y Experiencia Habilitante) no será título suficiente para el rechazo de la oferta, y podrá ser subsanada dentro del término establecido.

En el evento en que los oferentes no subsanen dentro del término otorgado, se entenderá que desisten de su propuesta.

Integrantes Comité Evaluador:

CARLOS FERNANDO REYES MORENO
COMPONENTE JURÍDICO

CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA SARMIENTO
COMPONENTE FINANCIERO

JAVIER ESTEBAN FONTECHA GAITAN
COMPONENTE TÉCNICO

C

C